

Resolución de Gerencia General **N° 018-2023-PATPAL-FBB/GG/MML**

San Miguel, 05 de enero de 2023

EL GERENTE GENERAL;

VISTO:

El memorando N° 003-2023/GG de fecha 05 de enero de 2023 de la Gerencia General del PATPAL, el informe N° 003-2023/GAF-SRH de la Subgerencia de Recursos Humanos de fecha 05 de enero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; el mismo que goza de autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2022-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 31 de enero de 2022 se resolvió formalizar la incorporación de Perfiles de Puesto del PATPAL-FBB, conforme al anexo N° 01 que forma parte integrante de la mencionada Resolución;

Que, mediante Memorando N° 003-2023/GG de fecha 05 de enero de 2023, la Gerente General del Patronato del Parque de las Leyendas-FBB remite el curriculum vitae del Sr(a) ARBILDO NOA ANGELO ENRIQUE a la Subgerencia de Recursos Humanos para su evaluación y opinión sobre la procedencia para ocupar el cargo de confianza de Subgerente de Logística y Patrimonio a partir del 06 de enero de 2023;

Que, mediante Informe N° 003-2023/GAF-SRH de fecha 05 de enero de 2023 la Subgerencia de Recursos Humanos señala que el Señor(a) ARBILDO NOA ANGELO ENRIQUE reúne las condiciones señaladas en el documento de gestión vigente del Patronato del Parque de las Leyendas-FBB;

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas a la Gerencia General, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL-FBB establece que *"La Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa y ejerce como Titular de la Entidad"*;

Que, el artículo 10° del mencionado cuerpo normativo, son funciones de la Gerencia General: *"inciso f) "Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes"*;

Estando a los expuesto y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB;

RESUELVE:

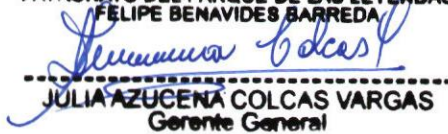
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 06 de enero de 2023, al Señor(a) **ARBILDO NOA ANGELO ENRIQUE**, en el cargo de **Subgerente de Logística y Patrimonio** del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, con clasificación EC bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Señor(a) **ARBILDO NOA ANGELO ENRIQUE** con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA



JULIA AZUCENA COLCAS VARGAS
Gerente General